

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1º DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **017**

Fecha: 06/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2017 00063	Alimentos para menores	YENIS DEL CARMEN - CABRERA NORIEGA	VALENTIN CARDONA COTES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el VEINTITRES (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las ocho (08:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P., concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	03/02/2023	
20001 31 10 001 2021 00072	Alimentos para menores	ADRIANA MILENA GUTIERREZ BOTERO	SILVER JAMET - MAESTRE OLIVELLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el veinticuatro (24) de febrero del presente año a las 08:00 A.M., para llevar a cabo la diligencia pertinente en el presente asunto, la cual se hará conforme a lo dispuesto en el auto del 18 de julio de 2022.	03/02/2023	
20001 31 10 001 2022 00314	Verbal Sumario	SERGIO RAFAEL PITRE VERGEL	SERGIO DAVID PITRE RUIZ	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe nuevamente la citación para notificación conforme a la ley y de ser necesario proceda a realizar la notificación por aviso con todas las formalidades previstas en los artículos 291 y 292 del C.G.P.; o si a bien lo considera notificarlo en la forma prevista en la citada ley.	03/02/2023	
20001 31 10 001 2022 00407	Verbal Sumario	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	JUAN CARLOS CASTAÑEDA CAMARGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el DIECISIETE (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las ocho (08:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P., concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	03/02/2023	
20001 31 10 001 2022 00413	Verbal Sumario	ANA ISABEL PITRE YERENA	PEDRO LUIS JAIME VEGA	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	03/02/2023	
20001 31 10 001 2022 00427	Verbal	INDIRA MARTINEZ SEGOVIA	EDILSO LEON CARRASCAL	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	03/02/2023	
20001 31 10 001 2022 00446	Procesos Especiales	JUAN DAVID GIL OCAMPO	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda. De la demanda y sus anexos, notifíquesele al Agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, y désele traslado por el término de tres (3) días para lo de su cargo.	03/02/2023	
20001 31 10 001 2023 00010	Verbal Sumario	YUDIS MARIA ARZUAGA SUAREZ	JESUS DAVID ZEQUEIRA SOCARRAS	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	03/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO